

DECRETO ALCALDICIO N° 1608

FECHA: **15 SET. 2022**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 1.988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.620 de fecha 14.12.21, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
3. Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28.06.21, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.101 del 04 de abril del 2019, que aprueba Titular para la dirección de Control.
5. Decreto Alcaldicio N°1.154 del 10 de septiembre de 2021, que aprueba subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 843 del 01 de julio de 2021, que nombra Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 861 del 06 de julio de 2021, que delega a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de desarrollar una actividad en el marco de la celebración del día internacional del turismo, buscando dar pie inicial a la temporada turística, promoviendo el desarrollo del fomento productivo y turismo en la comuna.
2. La necesidad de contratar recursos humanos para el apoyo en las actividades mencionadas en el presente decreto.
3. La necesidad de adquirir los insumos y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, la actividad denominada "I Muestra Gastronómica y Artesanal de la Comuna de Fresia 2022" a realizarse en octubre del presente año, en el frontis de la Municipalidad de Fresia.
2. CONTRÁTESE, los recursos humanos de un profesional audiovisual y otros necesarios para el desarrollo de la actividad mencionada.
3. ADQUIÉRASE, a través del Departamento de Adquisiciones, los alimentos, insumos, materiales y otros necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.
4. IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas 22.01.001-SP5 alimentos y bebidas; 22.04.999 otros materiales de uso y consumo SP5; 24.01.008- SP5 Premios y otros; 21.04.004.005.002 – SP5 Prestación de servicios de Fomento Productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/PGM/HAC/MRD/BBS/ERV/mms




LUCIO EPUJADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del alcalde"